Sistema Económico Latinoamericano

Latin American Economic System

Sistema Econômico Latino-Americano

Système Economique Latinoaméricain

Sistema de Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea y los acuerdos interregionales de cooperación económica

XXX Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano
Caracas, Venezuela
22 al 24 de noviembre de 2004
SP/CL/XXX.O/Di Nº 9–04

Copyright © SELA, noviembre de 2004. Todos los derechos reservados
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (difusion@sela.org). Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN 3

II. LOS TÉRMINOS DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LAS DOS REGIONES: LAS DOS PRIMERAS CUMBRES-RÍO DE JANEIRO EN 1999 Y MADRID EN 2002 3

III. LA III CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA: GUADALAJARA, MÉXICO EN 2004 5

IV. LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES O SUBREGIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 8

1. El acuerdo de asociación de la UE y México 8
2. El acuerdo de asociación de la UE y Chile 8
3. Los acuerdos de asociación de la UE con Centroamérica y con la Comunidad Andina 9
4. La asociación dela UE con los países antillanos 10
5. El acuerdo de asociación de la UE con MERCOSUR 10

V. LAS RELACIONES COMERCIALES Y DE INVERSIÓN ENTRE LA UE Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 10

ANEXOS: 13

Cuadro Nº 1. Participación porcentual de la Unión Europea de los Quince (UE-15) en el comercio exterior de América Latina y el Caribe 15

Cuadro Nº 2. Comercio exterior de las regiones y países seleccionados de América Latina y el Caribe con la Unión Europea de los Quince (UE-15) 15

Cuadro Nº 3. Participación porcentual del comercio exterior de las regiones y países seleccionados de América Latina y el Caribe con la Unión Europea de los Quince (UE-15) en el comercio exterior total de América Latina y el Caribe 16

Cuadro Nº 4. Flujo de inversión extranjera directa originada en la Unión Europea de los Quince (UE-15), destinada a la región y países seleccionados de América Latina y el Caribe 16

Cuadro Nº 5. Flujo de inversión extranjera directa originada en los Estados Unidos, destinada a la región y países seleccionados de América Latina y el Caribe 17

Cuadro Nº 6. Participación porcentual de las IED de la Unión Europea de los Quince (UE-15) en el total de IED en América Latina y el Caribe provenientes de la UE-15 y los Estados Unidos 17

BIBLIOGRAFÍA 19

P R E S E N T A C I Ó N

El presente documento ha sido elaborado en cumplimiento del Proyecto 3.1.1 del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el año 2004, intitulado "Seguimiento de relaciones económicas entre América Latina y el Caribe y Europa". En el mismo, se analizan los principales desarrollos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe que se efectúan cada dos años aproximadamente desde 1999. Se hace énfasis en los aspectos económicos de los acuerdos y declaraciones realizados en las Cumbres, en particular en la III Cumbre celebrada en Guadalajara, México, en mayo del presente año, y lo atinente a las propuestas de negociación de acuerdos específicos entre la UE y países o grupos de países pertenecientes a esquemas subregionales de integración en América Latina y el Caribe. Por último, se pasa revista a la evolución del intercambio comercial interregional y las inversiones directas de los países de la UE en la región.

I. INTRODUCCION

Este estudio hace énfasis en los aspectos económicos de los acuerdos y declaraciones realizado en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe que tuvo lugar en la ciudad de Guadalajara, México, en mayo del presente año, y su génesis, a la luz de las relaciones comerciales y de inversión entre ambas regiones, y las propuestas de negociación de acuerdos específicos entre la UE y países o grupos de países pertenecientes a esquemas subregionales de integración en ALC.

El sistema de Cumbres de jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Unión Europea (UE) y de América Latina y el Caribe (ALC) que se llevan a efecto cada dos años aproximadamente desde 1999, había creado importantes expectativas entre los gobiernos y la sociedad civil de los países americanos y caribeños que participan, sin que hasta la fecha, luego de tres Cumbres, pueda mostrarse resultados prácticos importantes en términos de incremento del comercio, de las inversiones u otros flujos económicos entre las dos regiones que sean atribuibles a los acuerdos multilaterales celebrados entre éstas.

Al contrario, los acuerdos de asociación que incluyen liberalización progresiva del comercio, justamente, no han sido acordados entre grupos de países sino bilateralmente entre la Comisión Europea y países individuales – México y Chile – quienes, por otra parte, también tienen acuerdos de asociación comercial preexistentes con los Estados Unidos y no son miembros plenos de ningún esquema de integración subregional latinoamericano.

Sin embargo, la objetivos y prioridades europeos para la asociación estratégica con los países americanos de cultura latina y los de las Antillas, pautan que la asociación con Europa debe pasar por el fortalecimiento de los acuerdos subregionales de integración, y que hay preferencia por las negociaciones grupales frente a las bilaterales. Puede especularse que la motivación principal de la Unión Europea para adelantar la asociación estratégica con América Latina y el Caribe, haya estado en el fortalecimiento de las relaciones económicas entre los Estados Unidos y la región que se derivaría de la propuesta norteamericana de negociar y alcanzar un acuerdo de libre comercio en el continente americano para finales del año en curso. Ahora bien, ambas asociaciones posibles de ALC – con Europa o con los Estados Unidos – no parecen avanzar con buen pie.

II. LOS TÉRMINOS DE LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA ENTRE LAS DOS REGIONES: LAS DOS PRIMERAS CUMBRES - RÍO DE JANEIRO EN 1999 Y MADRID EN 2002

Las primera y segunda Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC establecen el marco general de la relación estratégica interregional, los principios básicos de esa relación y las áreas de interés de ambas regiones en los ámbitos político, económico y de cooperación y dan impulso a las negociaciones entre la UE y países y subregiones de ALC para el establecimiento de acuerdos que varían en alcance y profundidad.

La I Cumbre Birregional efectuada en Río de Janeiro en junio de 1999, emitió la Declaración de Río que declaró el propósito explícito de establecer un partenariado

estratégico entre las dos regiones que hiciera avanzar el diálogo político, basado en el respeto del Derecho internacional y en la vocación multilateral de ambas regiones; promoviese relaciones económicas y financieras sanas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, establecidas sobre la base de una liberalización equilibrada y amplia del comercio y el capital entre las dos regiones; y, una cooperación dinámica y creativa en sectores clave, en particular en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social. Sin embargo, para muchos observadores, el resultado más importante de esta Cumbre fue el lanzamiento de negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre la UE y los países de MERCOSUR.

Se creó un grupo birregional de altos funcionarios que debía reunirse con regularidad para supervisar y estimular desde un punto de vista político la concreción de las prioridades para la acción. En esa Cumbre, se emitió también el documento de Prioridades para la Acción, el cual estableció 55 prioridades en los ámbitos político, económico, cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano, las cuales fueron acotadas mediante la definición de 11 ámbitos clave para el diálogo y la cooperación interregional en las reuniones ministeriales de Tuusula, Finlandia, y Vilamoura, Portugal, posteriores a la Cumbre, para algunos de los cuales se estableció mecanismos de coordinación y seguimiento y organizaron reuniones de alto nivel en las que intervinieron ambas partes.

Las once prioridades de Tuusula son:

- Profundizar e intensificar la cooperación y las consultas existentes en los eventos internacionales y atender todos los asuntos de interés común;

- Promover y proteger los derechos del hombre, notablemente los de los grupos más vulnerables de la sociedad, y evitar y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo, y las otras formas de intolerancia;

- Mujeres: adopción de programas y proyectos relacionados con los asuntos prioritarios mencionados en la Declaración de Beijín;

- Reforzar los programas de cooperación en el dominio del medio ambiente y las catástrofes naturales;

- Drogas: puesta en funcionamiento del plan de acción mundial de Panamá, incluyendo medidas destinadas a luchar contra el tráfico ilícito de armas;

- Elaborar proposiciones para la cooperación entre las dos regiones dirigidas a instrumentar mecanismos destinados a promover a nivel mundial un sistema económico y financiero estable y dinámico, reforzar los sistemas financieros nacionales y elaborar programas específicos a fin de ayudar a los países menos desarrollados sobre el plan económico;

- Promover los foros comerciales, notablemente los relacionados con las PYME y los industriales;

- Dar apoyo a la cooperación entre regiones en los dominios de la educación y los estudios universitarios, así como en los de la investigación y las nuevas tecnologías;

- Patrimonio cultural, foro cultural UE / ALC;

- Instrumentación de una iniciativa común sobre aspectos particulares de la sociedad de la información; y,

- Actividades de apoyo a la investigación, estudios de tercer ciclo y la formación en el campo de los procesos de integración.

En la II Cumbre llevada a efecto en Madrid en mayo de 2002, se afinó las prioridades para la asociación interregional y creó formas adicionales de diálogo y de consulta, tales como reuniones periódicas de los Jefes de Misión ante Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena, correspondientes con el énfasis puesto en la prioridad fundamental de ambas regiones de potenciar el sistema multilateral atendiendo a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional.

Uno de los asuntos más celebrados durante la Cumbre fue el anunció de la conclusión de negociaciones con Chile de un Acuerdo de Asociación, el cual venía siendo negociado desde 1999. Este acuerdo, junto con el Acuerdo Global convenido con México en 1997 y que entró en efecto en 2000, son los dos únicos acuerdos celebrados con Estados Miembros del SELA que contienen un capítulo comercial.

Los otros temas importantes abordados durante la Cumbre de Madrid fueron el anuncio de la decisión de impulsar negociaciones con el MERCOSUR que estaban detenidas, lo cual dio lugar a dos reuniones ministeriales y varias rondas de negociación antes de la siguiente Cumbre Birregional, y la definición de las relaciones entre la UE y la Comunidad Andina y Centroamérica.

Específicamente la Declaración otorgó un mandato político para la negociación de acuerdos de diálogo político y de cooperación con ambas subregiones, los cuales fueron firmados entre las partes en Roma en 2003, y abrió la vía a la potencial negociación de acuerdos de asociación que contendrían un capítulo comercial, la cual estaría condicionada a la realización del Programa de Doha para el Desarrollo y un grado "suficiente" de integración latinoamericana..

En la Declaración de Valores y Posiciones Comunes emitida en la Cumbre de Madrid, se hace hincapié en los valores comunes que a juicio de los Jefes de Estado y Gobierno de las dos regiones, se basa la relación estratégica entre ellas. Entre éstos se da relieve al apoyo al multilateralismo, la creación de consensos a escala mundial y el fomento de la integración entre los países para promover el crecimiento económico, el comercio, la estabilidad democrática y el progreso social.

III. LA III CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA: GUADALAJARA, MÉXICO EN 2004

En la Cumbre de Guadalajara participaron por primera vez los diez nuevos miembros de la UE incorporados el 1º de mayo de este año[1], de manera que 58 países de las dos regiones estuvieron representados en ella.

Los temas centrales de la Cumbre de Guadalajara fueron el *'multilateralismo efectivo'* y la *'cohesión social'* e *'integración regional'* de ALC. El primero de los temas, orientado al aumento de la capacidad del sistema multilateral de responder a las amenazas a la paz y

[1] Los nuevos miembros incorporados a la UE en su expansión a 25 países son: la República Checa, Chipre, la República Eslovaca, Eslovenia, Estonia, Hungría, Latvia, Lituania, Malta y Polonia.

la seguridad y para enfrentar la pobreza y el subdesarrollo, deriva de la Declaración de la Cumbre de Madrid donde se subrayó que la prioridad fundamental de ambas regiones es potenciar el sistema multilateral, atendiendo a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. Los otros dos temas fueron propuestos por la UE, en la comunicación de abril de 2004 de la Comisión Europea[2], órgano ejecutivo de la UE, que planteó los objetivos de la Comisión en el contexto de la III Cumbre Birregional y recomendó que los Jefes de Estado y de Gobierno tomaran decisiones dirigidas a:

- Alentar a los países de ALC a adoptar políticas sólidas y eficientes, en materia de gobernanza democrática, asuntos sociales, finanzas públicas y fiscalidad, con el objetivo de incrementar la cohesión social mediante una reducción de la pobreza, las desigualdades y la marginación.

- Instar a la comunidad internacional, en particular las instituciones financieras, a respaldar esas iniciativas;

- Intensificar la cooperación birregional en el ámbito de la cohesión social.

- Profundizar la integración regional en ALC, la cual se percibe como mecanismo de inserción de la región en los mercados internacionales y de promoción de su influencia política en la escena mundial.

Qué opina la Comisión Europea sobre la situación social en AL:

Que la inestabilidad política y las tensiones sociales están indisolublemente unidas y, en parte, se deben a las acusadas desigualdades, la extrema pobreza y marginación que existen en ella; que la desigualdad, pobreza y marginación debilitan la democracia y constituyen un riesgo para la paz y la estabilidad; que la marginación económica genera marginación política, y viceversa; y que la desigualdad provoca malestar y descontento social, pues pone en duda la justicia social. Manifiesta que América Latina no puede ya aplazar la adopción de medidas drásticas de política social y fiscal que den respuesta a los signos de malestar pro-fundo que muestra una parte importante de la población.

Qué opina la Comisión Europea sobre la integración regional en AL:

Que hay un déficit de integración regional efectiva en América Latina que constituye un serio obstáculo a su desarrollo y que se opone a la profundización de las relaciones UE-ALC. El déficit de integración lo patenta la observación de que la proporción del comercio intrarregional sobre el total del comercio en el caso de América Latina es de 15,4 por ciento, mientras que en Norteamérica es de un 40,3 por ciento, en Asia de un 48,9 por ciento y en Europa occidental un 67,3 por ciento.

El documento resultante de la Cumbre, la 'Declaración de Guadalajara', está dividido en tres partes resolutorias que corresponden a los tres temas señalados. La primera de ellas, dedicada al tema del multilateralismo, se refiere a asuntos principalmente políticos en torno al sistema de las Naciones Unidas. La Declaración de Guadalajara establece la necesidad de hacer más ágil y efectivo al sistema multilateral centrado alrededor de las Naciones Unidas y reconoce que el fortalecimiento de las organizaciones regionales es un medio esencial para reforzar el multilateralismo. Reitera el compromiso de los países con la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, llama a la

[2] El texto puede consultarse en http://trade-info.cec.eu.int/doclib/docs/2004/april/tradoc_116665.pdf

ratificación del Protocolo de Kyoto, da la bienvenida a la reunión birregional sobre migraciones efectuada en Quito en marzo de 2004 y, en consideración de la importancia de las remesas como fuente importante de ingresos de varios países, manifiesta la intención de cooperar para facilitar la transferencia de remesas y reducir sus costos.

El segundo aparte, referido a la cohesión social, establece que la Declaración del Milenio y las Metas de Desarrollo del Milenio acordadas por las Naciones Unidas deberían ser el marco integral (*comprehensive framework*) del diálogo de política entre las dos regiones, en la medida en que proveen una base para la formulación de objetivos cuantificables. En lo que respecta al establecimiento de principios, la declaración enfatiza la necesidad de dedicar un nivel adecuado de gasto público a los sectores sociales y actividades que benefician a los pobres, evitando la dependencia excesiva en el financiamiento externo para instrumentar esas políticas, al tiempo que enfatiza que se promoverá políticas económicas que beneficien la inversión y una mejor distribución del ingreso, reconociendo que las políticas sociales y los regímenes de protección social deben basarse en políticas públicas coherentes y justas, en particular las políticas fiscales.

Las partes resolvieron dar a los asuntos sociales una mayor prominencia en las prioridades de cooperación, señalando en particular la adopción del programa EUROSOCIAL con el objeto de promover intercambios de experiencias, conocimiento y mejores prácticas entre las dos regiones en el campo social, especialmente en educación y salud.

El tercer aparte titulado ‘relación birregional’ se refiere en lo sustantivo a la integración y los acuerdos proyectados entre la UE y las subregiones de ALC. De nuevo se relanza la negociación entre MERCOSUR y la UE con la esperanza de que se pueda alcanzar un acuerdo de libre comercio ‘birregional’ en octubre de este año. Por efecto de esa decisión ha habido rondas de negociación en mayo, junio y julio de este año, aun cuando a estas alturas no parece haber avance en las mismas, según la meta acordada. En lo que respecta a la Comunidad Andina y Centroamérica la Declaración da la bienvenida a la firma de los Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación entre cada una de esas subregiones y la UE ocurrida en Roma en diciembre de 2003, y establece que en vista del progreso logrado, se reconfirma las “señales positivas dadas en la Declaración de Madrid in relación con la negociación de Acuerdos de Asociación que incluyen acuerdos de libre comercio”.

Sin embargo, se establece taxativamente que “el proceso comenzará, en esta etapa, con una evaluación conjunta de los respectivos procesos de integración en Centroamérica y la Comunidad Andina” y que el proceso llevará “a su debido tiempo, a negociaciones”, así como que “cualquier futuro Acuerdo de Libre Comercio será construido sobre el resultado de la agenda de desarrollo de Doha y la realización de un nivel suficiente de integración económica regional”.

En lo que respecta a actividades interregionales de cooperación, merece relevarse que la declaración enfatiza la importancia de la integración regional y afirma que las dos regiones continuarán cooperando en el desarrollo e institucionalización de los procesos de integración en ALC. De igual manera, se pone acento en el compromiso de reforzar la cooperación para facilitar un manejo eficiente de todas las fases de los desastres naturales o hechos por el hombre, con énfasis especial en la prevención y mitigación.

También se comprometen las partes a la instrumentación completa del mecanismo para la presentación y diseminación de proyectos birregionales presentado en Costa Rica en marzo de 2004, para facilitar la participación de ambas regiones en el diseño, planificación, instrumentación y evaluación de iniciativas y proyectos birregionales.

IV. LOS ACUERDOS DE ASOCIACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES O SUBREGIONES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Un conjunto de acuerdos que varían grandemente en alcance y profundidad están en vigor entre la UE y Chile, México, MERCOSUR, América Central, la Comunidad Andina y los países antillanos ACP. Y además existe un diálogo político regular establecido con el Grupo de Río.

1. El Acuerdo de Asociación de la UE y México

Junto con el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la UE y México de diciembre de 1997 (llamado Acuerdo Global), se suscribió un Acuerdo Interino sobre Comercio y Cuestiones Relacionadas con el Comercio centrado en el comercio de bienes, que permitió abrir negociaciones comerciales rápidamente con la Comisión Europea en razón de que el tema es política comunitaria asunto de su competencia, sin esperar el proceso lento de ratificación de los tratados. Por resultado de esas negociaciones entró en vigor en julio de 2000 (Decisión 2/2000 del 23/3/2000 del Consejo Conjunto de la Comunidad Europea y México) una zona de libre comercio de bienes sobre la base de una liberalización progresiva y recíproca de bienes, la apertura de mercados de compras del sector público, el establecimiento de un mecanismo de cooperación en materia de competencia, la instauración de un mecanismo de consulta sobre propiedad intelectual, y la conformación de un mecanismo de solución de controversias.

La importación de bienes industriales provenientes de México fue exenta de aranceles a partir de 2003, y la importación de bienes industriales europeos lo estará a partir de 2007. La liberalización del comercio agrícola abarca el 80 por ciento de las importaciones europeas de productos mexicanos y el 42 por ciento de las importaciones mexicanas de productos agropecuarios europeos. Se liberaliza el 100 por ciento de las importaciones pesqueras europeas y el 89 por ciento de la mexicanas, a más tardar en 2010. Se otorga acceso a las compras gubernamentales mexicanas en condiciones similares a las establecidas en el TLCAN.

Una zona de libre comercio de servicios entró también en vigor en marzo de 2001 (Decisión 2/2001 del 27/2/01 del Consejo Conjunto de la Comunidad Europea y México) que establece los acuerdos para la instrumentación de la liberalización progresiva y recíproca del comercio de servicios, la liberalización de las inversiones y los pagos relacionados, protección de los derechos de propiedad intelectual y el establecimiento de mecanismo de solución de controversias. El acuerdo de liberalización paulatina de servicios se refiere a todos los sectores con excepción del transporte aéreo, servicios audiovisuales y navegación de cabotaje.

2. El Acuerdo de Asociación de la UE y Chile

En lo que respecta a Chile, ese país y la UE firmaron un Acuerdo de Asociación en noviembre de 2002, el cual es un acuerdo amplio que cubre relaciones políticas, relaciones comerciales y cooperación. En el campo comercial el Acuerdo establece un área de libre comercio de bienes que contempla una liberalización progresiva y recíproca del comercio de bienes en un plazo de transición de hasta 10

años, cuando se alcanzaría una liberalización completa del 100 por ciento de los bienes industriales, 81 por ciento del comercio agrícola y 91 por ciento de la pesca. Establece también un área de libre comercio de servicios y prevé la liberalización de las inversiones, los pagos corrientes y los movimientos de capital. Establece así mismo la apertura del mercado de compras gubernamentales y protección recíproca de derechos de propiedad intelectual.

Si bien la ratificación del Acuerdo de Asociación se ha visto retrasado a consecuencia del acceso a la UE de 10 nuevos miembros, el grueso del Acuerdo en lo que se refiere al marco institucional, el comercio de bienes, compras gubernamentales, la materia de competencia y el mecanismo de solución de controversias, así como lo referido a la cooperación, está siendo aplicado desde febrero de 2003.

3. Los Acuerdos de Asociación de la UE con Centroamérica y con la Comunidad Andina

En lo que atañe a las relaciones entre la UE y Centroamérica y la UE y la Comunidad Andina, conviene hacer notar que la Comisión Europea considera que "dichas relaciones se basan actualmente, en ambas regiones, en el régimen de lucha contra las drogas del Sistema de Preferencias Generalizadas" (SPG) y que la prórroga por "un año del actual régimen de SPG supone que el régimen preferencial aplicable a los países andinos y centroamericanos permanecerá estable hasta finales de 2005" si bien la Comisión "estudia la forma de seguir otorgando acceso preferencial a los productos importados de Centroamérica y los países andinos a partir de 2005".

Los diplomáticos de ambas subregiones americanas han insistido en que es menester la negociación y suscripción de sendos Acuerdos de Asociación en razón de que el sistema de preferencias no ofrece estabilidad en las reglas en el largo plazo, puesto que se basa en un tratamiento preferencial discrecional, que puede ser sujeto a condicionamientos arbitrarios por parte de la UE. Como se vio antes, el proceso para llegar 'a su debido tiempo a negociaciones', para un potencial acuerdo de libre comercio entre la UE y la Comunidad Andina y la UE y Centroamérica, está supeditado al resultado de la agenda de desarrollo de Doha y la realización de un nivel que la UE considere suficiente de integración económica regional, es decir, a la adecuada cooperación de esos esquemas de integración con los objetivos europeos en la Ronda Doha de negociaciones en la Organización Mundial del Comercio[3].

En las reuniones respectivas de la Troika de la UE con los Jefes de Estado de la Comunidad Andina y con los Jefes de Estado de América central, efectuadas en el marco de la Cumbre de Guadalajara, fue decidido que los Comités Conjuntos establecidos por los Acuerdos de Cooperación vigentes entre la UE y cada una de las subregiones americanas, se reunirían durante el segundo semestre del presente año para definir los pasos que deberá seguirse, el cronograma de actividades y los objetivos y metas del proceso hacia una apertura de negociaciones sustantivas con vistas a sendos acuerdos beneficiosos para las partes.

La Comisión Europea ha expresado los requerimientos mínimos que a su juicio permitirían considerar que se ha alcanzado una integración regional suficiente para abrir negociaciones con la Comunidad Andina y con Centroamérica con vistas a la creación de sendas zonas de libre comercio en los siguientes términos: (a) Existencia de un

[3] Ver sobre este asunto el número 72 de la Antena del SELA en los Estados Unidos, complementario de este estudio: Los intereses en competencia de los Estados Unidos y la Unión Europea en América Latina y el Caribe.

marco institucional plenamente operativo lo cual implica la verificación de la existencia de un mecanismo para resolución de controversias, la participación de todos los países en todas las instituciones y la creación de mecanismos financieros sostenibles que respalden el desarrollo institucional; (b) Creación de una unión aduanera que conste de arancel externo, administración aduanera y política de comercio exterior comunes; (c) Reducción de barreras no arancelarias al comercio intrarregional, en especial en lo que atañe a las normas y reglamentaciones técnicas, así como en los ámbitos sanitario y fitosanitario; (d) Haberse animado a la adopción de regímenes normativos regionales en materia de servicios y de inversión, y que exista legislación sobre protección de derechos de propiedad intelectual y sobre contratación pública y avances en una política regional de competencia.

4. La Asociación de la UE con los países antillanos

Las relaciones entre la Unión Europea y los países antillanos – los miembros de CARICOM más Haití y República Dominicana desde que ingresaron al llamado grupo ACP – se han diligenciado en el marco de las versiones sucesivas de la Convención de Lomé y el Acuerdo de Cotonou de 2000 (Acuerdo de Asociación entre la UE y los Estados ACP) que rige sobre las relaciones de la UE con un conjunto amplio de países africanos, del Pacífico y de las Antillas con un alcance amplio que cubre asuntos políticos, la cooperación para el desarrollo y aspectos comerciales y económicos.

En el aspecto comercial establece preferencias comerciales generales sin reciprocidad comercial, aplicadas a materias primas, productos industriales y productos agropecuarios. Todos esos bienes han estado sujetos a condiciones similares a las aplicadas al interior de la UE, excepto en lo que concierne a los productos agropecuarios, aun cuando éstos disfrutan de preferencias frente a importaciones de terceros países y acceso sin pago de aranceles para cuotas fijas de ciertos productos (azúcar, cambures, carne y ron). En abril del año en curso se iniciaron negociaciones en busca de un Acuerdo de Asociación Económica de la UE y los Estados del Caribe que se espera lograr a final de 2007. A partir de ese momento se iniciaría un período transitorio que debería llevar a un acuerdo de libre comercio recíproco entre los países de la región caribeña y la UE.

5. El acuerdo de asociación de la UE con MERCOSUR

Las negociaciones entre los países de MERCOSUR y la UE con vistas a un Acuerdo de Asociación amplio, que arrancaron a raíz de la Cumbre de Río en 1999, se han prolongado hasta el presente sin que los negociadores transpiren optimismo sobre el objetivo de alcanzar un acuerdo en el aspecto comercial del Acuerdo en el horizonte acordado en la Cumbre de Guadalajara – octubre del presente año, cuando se modificará la composición de la Comisión Europea. Esas negociaciones han sido objeto de amplias expectativas y han recibido un notable impulso político en cada una de las tres Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE y ALC. Su éxito significaría la primera negociación exitosa de un acuerdo de libre comercio entre dos esquemas de integración comercial regionales de dimensión mayor.

V. LAS RELACIONES COMERCIALES Y DE INVERSIÓN ENTRE LA UE Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El importante esfuerzo puesto por los jefes de Estado y de Gobierno de ALC y la UE en la profundización de sus relaciones políticas, económicas y de cooperación, en la asociación estratégica planteada entre ambas regiones, debe aún rendir frutos en términos de un crecimiento consecuente de las relaciones comerciales y económicas

entre ellas. Con la sola excepción de México y los países del Caribe, los cuales tienen acceso privilegiado amplio al mercado europeo de bienes por efecto de las preferencias otorgadas en el marco del Acuerdo de Cotonou y sus vínculos económicos ininterrupidos con la ex potencias coloniales, la proporción del comercio de América Latina realizado con la UE ha tendido a disminuir, no a aumentar, los últimos años.

Esta realidad podría modificarse de manera notable en el futuro en caso de resultar exitosas las negociaciones entre la UE y MERCOSUR que han sido pospuestas para el 2005, en razón de que esos cuatro países del cono sudamericano representan alrededor del 45 por ciento del comercio de ALC con Europa. Los cuadros 1 y 2 revelan la importancia del comercio con Europa para ALC y sus subregiones y el cuadro 3 muestra la proporción atribuible a cada subregión del comercio de ALC con la UE.

En lo que respecta a la inversión extranjera directa (IED) de la UE en ALC, se observa también una tendencia descendente durante los últimos años, esta vez no sólo en términos relativos sino también absolutos, aunque hay que matizar ese hecho con la consideración de que la IED en América Latina ha tendido a disminuir durante los últimos años por el efecto combinado del agotamiento de los procesos de privatización de grandes empresas públicas, y el deterioro del crecimiento económico en la región.

En efecto, las inversiones extranjeras hacia América Latina y el Caribe se han reducido progresivamente de manera que el nivel observado de IED en 2003 constituyó una disminución adicional de 3 por ciento y marcó el menor nivel obtenido desde 1996, lo cual determinó que las IED en ALC hayan caído en un 53 por ciento entre 1999 y 2003[4]. Seis países dan origen al 65 por ciento del flujo de IED hacia ALC durante el período 1995-2002, de los cuales el mayor es los Estados Unidos (33 por ciento), seguido por España (16 por ciento), Países Bajos, Reino Unido y Francia. España, que había sido el principal inversionista de la UE y el mundo en ALC durante los procesos de privatización (1998-2000), redujo sustancialmente sus inversiones durante 2001 y 2002.

Es muy significativo el hecho de que las IED provenientes de los Estados Unidos hacia la región hayan tendido a ser más consistentes en términos de volumen que las inversiones provenientes de la UE durante el trienio 1999-2001, de manera que el componente europeo de las inversiones totales de la UE y los Estados Unidos ha pasado de 72 por ciento en 1999 a 68 por ciento en 2000 y 54 por ciento en 2001.[5]

[4] UNCTAD, World Investment Report 2004: The Shift Towards Services.

[5] Cálculos propios sobre la base de estadísticas publicadas en la Nota Periódica del BID: Integración y Comercio en América de mayo de 2004.

A N E X O S

CUADRO Nº 1

Participación porcentual de la Unión Europea de los Quince (UE-15) en el comercio exterior de América Latina y el Caribe

Años	América Latina y el Caribe	México	Chile	MERCOSUR	Comunidad Andina	América Central (a)	Caribe (b)
1999	14,5	6,4	23,5	27,5	16,2	12,0	10,7
2000	12,4	6,0	21,1	23,7	12,7	11,7	10,8
2001	12,9	6,6	22,1	23,7	13,9	10,1	10,5
2002	12,9	6,6	22,0	24,5	14,1	10,4	13,0
2003	13,1	7,0	22,3	23,5	13,0	ND	ND

(a) Comprende el MMCA y Panamá. (b) Comprende CARICOM y República Dominicana

Fuente: BID.

CUADRO Nº 2

Comercio exterior de las regiones y países seleccionados de América Latina y el Caribe con la Unión Europea de los Quince (UE-15)
(expresado en millones de US$)

Años	América Latina y el Caribe	México	Chile	MERCOSUR	Comunidad Andina	América Central (a)	Caribe (b)
1999	88.249,0	17.936	6.920	43.113	12.880	4.074	3.329
2000	88.889,0	20.281	7.349	41.096	12.229	4.007	3.929
2001	89.658,0	21.481	7.723	40.726	13.043	3.474	3.213
2002	86.063,0	21.660	7.218	37.016	12.541	3.754	3.878
2003	92.564,0	23.455	8.199	41.009	11.889	ND	ND

(a) Comprende el MMCA y Panamá. (b) Comprende CARICOM y República Dominicana

Fuente: BID.

CUADRO Nº 3

Participación porcentual del comercio exterior de las regiones y países seleccionados de América Latina y el Caribe con la Europa de los Quince (UE-15) en el comercio exterior total de América Latina y el Caribe con UE-15

Años	América Latina y el Caribe	México	Chile	MERCOSUR	Comunidad Andina	América Central (a)	Caribe (b)
1999	100,0	20,3	7,8	48,9	14,6	4,6	3,8
2000	100,0	22,8	8,3	46,2	13,8	4,5	4,4
2001	100,0	24,0	8,6	45,4	14,5	3,9	3,6
2002	100,0	25,2	8,4	43,0	14,6	4,4	4,5
2003	100,0	25,3	8,9	44,3	12,8	ND	ND

(a) Comprende el MMCA y Panamá. (b) Comprende CARICOM y República Dominicana

Fuente: BID.

Cuadro Nº 4

Flujo de Inversión Extranjera Directa originada en la Unión Europea de los Quince (UE-15) destinada a la región y países seleccionados de América Latina y el Caribe. (expresado en millones de US$)

Año	América Latina y el Caribe (a)	Argentina	Brasil	Chile	México	Venezuela	América Central	Comunidad Andina	MERCOSUR
1999	38.258	17.390	13.029	4.871	1.744	563	49	963	30.590
2000	32.328	4.736	18.610	1.160	5.047	2.510	67	2.699	23.437
2001	21.997	6.254	7.448	847	3.418	1.959	26	2.546	14.541

(a) Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, R. Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Fuente: BID.

Cuadro Nº 5

Flujo de inversión extranjera directa originada en los Estados Unidos destinada a la región y países seleccionados de América Latina y el Caribe.
(expresado en millones de US$)

Año	América Latina y el Caribe (a)	Argentina	Brasil	Chile	México	Venezuela	América Central	Comunidad Andina	MERCOSUR
1999	14.672	2.253	3.484	214	5.978	986	-124	2.192	5.796
2000	15.004	674	3.091	352	5.302	3.831	503	4.488	4.105
2001	18.538	-421	-17	2.834	15.305	1.360	-607	1.426	-393

(a) Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, R. Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Fuente: BID.

Cuadro Nº 6

Participación porcentual de las IED de la Unión Europea de los Quince (UE-15) en el total de IED en América Latina y el Caribe provenientes de la UE-15 y los Estados Unidos

Año	América Latina y el Caribe (a)	Argentina	Brasil	Chile	México	Venezuela	América Central	Comunidad Andina	MERCOSUR
1999	72,3	32,9	24,6	9,2	3,3	1,1	0,1	1,8	57,8
2000	68,3	10,0	39,3	2,5	10,7	5,3	0,1	5,7	49,5
2001	54,3	15,4	18,4	2,1	8,4	4,8	0,1	6,3	35,9

(a) Incluye Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, R. Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Fuente: BID.

BIBLIOGRAFIA

BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (2004), *Integración y Comercio en América* (Nota Periódica), Oficina especial del BID en Europa, mayo.

CAN (Comunidad Andina de Naciones) (2004), *Política Exterior*: *Unión Europea,* Lima, Perú. Sitio: www.comunidadandina.org/exterior/ue.htm

------ (2004) Comunicado Conjunto de la reunión de la Troika de la UE y los Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad Andina, Guadalajara, mayo.

CELARE (Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa), (2004), "*Aportes a la III Cumbre UE-ALC – Guadalajara 2004",* abril.

------ (2002) *II Cumbre América Latina y el Caribe – Unión Europea en un Mundo Global. Aportes para una carta de navegación común,* abril.

------ (2004), (2004), *Eurolat, Nº 55 a 58, Santiago.* Sitio: www.celare.cl

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), (2004)*, La inversión extranjera en América Latina y el Caribe,* Santiago de Chile, mayo. Publicación de las Naciones Unidas.

Comisión Europea (2004), *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre los Objetivos de la Comisión, en el contexto de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina,* Bruselas, febrero.

------ (2002) *Documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006,* junio.

------ (2000), (2001), (2002) *Official Journal of the European Community*.

------ (2004) *The EU relations with Chile.*

------ (2004) *The EU relations with Mexico.*

------ (2004) *The EU relations with the Andean Community.*

------ (2002) *Informe estratégico regional sobre América Latina. Programación 2002-2006*, abril.

Comité Económico y Social Europeo, (2004), *Las repercusiones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas en las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe,* Bruselas, febrero.

------ (2004) *Dictamen del comité Económico y Social Europeo sobre "la cohesión social en América Latina y el Caribe",* febrero.

------ (2002) *Dictamen del Comité Económico y Social sobre "las relaciones entre la Unión Europea y los países de América Latina y del Caribe"*, febrero.

MERCOSUR (Mercado Común del Sur) (2004), *Primer Informe Semestral de la Secretaría del MERCOSUR*. *Un foco para el proceso de Integración Regional,* Montevideo, julio.

Nueva Sociedad (2004) *Las relaciones América Latina-Caribe y Unión Europea I,* Nº 189, enero, febrero.

------- (2004) *Las relaciones América Latina-Caribe y Unión Europea II,* Nº 190, marzo, abril.

SELA (2004), *La multifuncionalidad de los acuerdos Comerciales de EE.UU*., Antena del SELA en los Estados Unidos, No. 71, 1er trimestre 2004, Caracas.

------ (2004), *Los intereses en competencia de los Estados Unidos y la Unión Europea en América Latina y el Caribe,* Antena del SELA en los Estados Unidos, No. 72, 2º trimestre 2004, Caracas.

UNCTAD (2004), *World Investment Report 2004: The shift towards services*. Ginebra, septiembre. Una publicación de las Naciones Unidas.